Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025 - - DECAQ

Florencia 14/07/2025

Señor (a) Teniente Coronel
GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)
Calle 10 A 11 - 40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 20-7-20031-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/06/2025	Hasta	15/07/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Notificado mediante comunicación oficial No GS-2025-036343-DECAQ del 14 de abril del 2025 por la señora Capitán CINTHIA ALEXANDRA CARABALI COSSIO obrando en calidad de Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá , nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Subintendente, JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 16/05/2025 y el 15/06/2025, presentado mediante comunicación oficial No GS-2025-058293-DECAQ
2. Informe de supervisión del mes mayo del periodo comprendido entre el 16/06/2025 y el 15/07/2025, presentado mediante comunicación oficial No N/A.

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	20-7-20031-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Contratista	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
Representante legal	NO APLICA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PEOS ($18.266.235,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA.**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	de DIECIOCHO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PEOS ($18.266.235,00) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	cinco (05) meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/05/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/10/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con sus funciones como está estipulado en el contrato, de igual forma se puede evidenciar en el informe actividades realizadas por el contratista mes a mes emitido a las diferentes entidades como lo son Dirección de Sanidad, secretaria de Salud, veeduría Nacional entre otras.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

GS-2025-067564-DECAQ

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	No planilla de pago de seguridad social integral -9486202857

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda por 2 meses los 25 cada mes.	SI	El contratista cumplió
4	Asistir a las reuniones programadas en la Unidad.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
6	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
7	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología	SI	El contratista cumplió
8	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza	SI	El contratista cumplió
9	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió
10	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no a la hoja de vida	SI	El contratista cumplió
11	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió
13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la DAP 003 de 2023	SI	El contratista cumplió
18	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
N/A	N/A	NO APLICA.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo ejecutado , no se presentó novedad alguna con la prestación del servicio, cumplimiento la contratista con lo estipulado en el contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión se ha ejecutado 60 días desde que inició el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Caquetá, se obliga a pagar el valor del presente contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura comercial, junto con el pago de seguridad social y demás documentos requeridos para el pago así: un (02) pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VENTI SEIS MIL SEICIENTOS VEINTI TRES PESOS CON CINCUENTA SENTAVOS ($1.826.623,50) Y cuatro (04) pagos por valor TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($3.653.247.00) M/CTE, Se tendrá en cuenta el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por el Departamento de Policía Caquetá – Unidad Prestadora de Salud, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá cancelará la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$18.266.235,00	100%
Valor total de las entregas	$ 5.479.870,50	30.0%
Valor total facturado	$ 5.479.870,50	30.0%
Valor facturado pendiente de pago	$00.0	0.0%
Valor pagado	$ 5.479.870,50	30.0%
Valor pendiente de entrega	$ 12.786.364,50	70%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 1 del 31/05/2025	$ 1.826.623,50	del 16/15/2025 al 31/05/2025	$ 1.826.623,50	1	N/A	N/A	182641425
N° 2 del 30/06/2025	$ 3.653.247,00	del 01/06/2025 al 30/06/2025	$ 3.653.247,00	2	N/A	N/A	

4.2 Entrada de Bienes *N/A*

5. RECOMENDACIONES

Se deja constancia que el contrato se ha ejecutado sin novedad el contratista ha cumplido con todo lo estipulado en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

las cláusulas contractuales	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Janeth Parra Zanabria

Grado y Nombres: SI. JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA
Cargo: Jefe Grupo Prestador de Atención en Salud
Supervisor Contrato No. 20-7-20031-25
Correo electrónico: Janeth.parra4102@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3142593516

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Florencia, 30 de junio del 2025
Unidad:	Departamento de Policía Caquetá
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	20-7-20031-25
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
NIT del contratista:	CC. 53.076.712
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la Unidad Prestadora de Salud Caquetá como Psicólogo General por 08 horas diarias.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es por la suma DIECIOCHO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($18.266.235) M/CTE Y LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al presupuesto de la vigencia fiscal 2025
Plazo de ejecución:	15/10/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Florencia-Caquetá UPRES-DECAQ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA Jefe Grupo Prestador De Atención En Salud
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/06/2025 Al: 30/06/2025

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	DECAQ	16	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la unidad prestadora de salud Caquetá como profesional universitario asistencial – enfermero jefe por 8 horas diarias.	$3.653.247,00	$3.653.247,00	$0	$3.653.247,00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
CTA. DE COBRO N°2	30/06/2025	$3.653.247,00	$ -	$3.653.247,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$3.653.247,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

- El contratista viene prestando su servicio profesional y de apoyo por 08 horas diarias.
- El contratista viene cumpliendo cabalmente con las obligaciones, frente al sistema de seguridad social, integral y parafiscales, anexando la planilla.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

NO.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

1	El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS GENERAL, OBSERVACION, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION ADULTO Y PEDIATRICO, CIRUGIA, REHABILITACION, REFERENCIA, VACUNACION.	SI	El contratista cumplió
2	contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente.	SI	El contratista cumplió
3	El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda por 2 meses los 25 cada mes.	SI	El contratista cumplió
4	Asistir a las reuniones programadas en la Unidad.	SI	El contratista cumplió
5	El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	SI	El contratista cumplió
6	El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, UPRES DECAQ o el supervisor del contrato	SI	El contratista cumplió
7	El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología	SI	El contratista cumplió
8	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza	SI	El contratista cumplió
9	El CONTRATISTA cumplirá con la Política de seguridad del paciente según los lineamientos emitidos por el Ministerio de Protección Social adoptados por la DISAN.	SI	El contratista cumplió
10	El CONTRATISTA solicitara los cambios de turno (máximo tres al mes), con anticipación y previa autorización de la coordinación de Enfermería y deberá cumplimiento acarreara el respectivo llamado de atención quedar plasmado en el libro las firmas de las personas responsables del cambio de turno, el no a la hoja de vida	SI	El contratista cumplió
11	El CONTRATISTA dará uso adecuado de los Elementos de Protección Personal EPP (Guantes, bata, gorro, tapabocas, Kareta) de forma obligatoria durante la jornada laboral. El no uso de los mismos, generará llamado de atención a la hoja de Vida.	SI	El contratista cumplió
12	El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza.	SI	El contratista cumplió

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

GS-2025-067564-DECAQ

13	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
14	El contratista se compromete tener un trato cordial y respetuoso con sus compañeros de trabajo y jefes Inmediatos.	SI	El contratista cumplió
15	El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería	SI	El contratista cumplió
16	El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	SI	El contratista cumplió
17	El contratista se compromete a dar cumplimiento a la DAP 003 de 2023	SI	El contratista cumplió
18	El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio.	SI	El contratista cumplió
19	El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra y con uniformes con la imagen corporativa que se tiene en el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá y portarlo con Ética y respeto por la institución	SI	El contratista cumplió
20	El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	SI	El contratista cumplió
21	El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	SI	El contratista cumplió

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Janeth Parra Z

Subintendente **JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA**

Supervisor del contrato 20-7-20031-25

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA

CUENTA DE COBRO N° 2 (DOS)

Florencia 30 de junio 2025

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAQUETA
NIT 800-140-607-2

DEBE A:

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES identificada con Cédula de ciudadanía no. 53.076.712 expedida Bogotá, la suma de $3.653.247 m/cte por concepto de las actividades desempeñadas desde el 1 junio al 30 de junio de 2025, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios No. 20-7-20031-25 suscrito con el Departamento de Policía Caquetá para prestar mis servicios como psicóloga por 08 Horas con destino a la unidad prestadora de salud Caquetá.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 006000908886 del Banco Davivienda de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente.

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
CC. 53076712

Anexo:

- Certificación de Cumplimiento
- Pago portes EPS, AFP Planilla No. 9486202857
- Certificación Juramentada Decreto 2271 de 2009

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

Florencia 30 de junio 2025

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1°del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 20-7-20031 de 2025 con la unidad prestadora de salud Caquetá.

Atentamente.

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
CC. 53076712

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

GS-2025-067564-DECAQ

Florencia 30 de junio 2025

Subintendente
JANETH PARRA
Supervisor de contrato
Departamento de Policía Caquetá
Florencia - Caquetá

Yo, **ANGELICA ARISTIZABAL TORRES** identificada con Cédula de ciudadanía No. 53.076.712 expedida en Bogotá, para los efectos previstos en la ley 1607 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcada dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la unidad prestadora de salud, Departamento de Policía Caquetá, además mi condición es de **No Declarante** del impuesto sobre la Renta.

Atentamente.

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES
CC. 53076712

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

GS-2025-067564-DECAQ

Florencia, 30 junio de 2025

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Angelica Aristizabal Torres con documento de identificación No. 53.076.712 de Bogotá

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Estoy vinculado al Departamento de Policía Caquetá (Unidad Prestadora de Salud), hasta el 15 de octubre de 2025, mediante contrato por prestación de servicios No (20-07-20031-25) y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

FIRMA _____

ANGELICA ARISTIZABAL TORRES

CC. 53.076.712

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

en línea

Resumen General de Pago

.TOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
53076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

.TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
5-06	2025-06	1584407492	9486202857	I	2025/07/03	2025/06/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$452,200

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
o.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
cursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,461,299	$233,900			$1,461,299	$182,700			$0	$0			$1,461,299	$35,600		$0	$0
ntro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,461,299	$233,900			$1,461,299	$182,700			$0	$0			$1,461,299	$35,600		$0	$0
dad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)						$1,461,299	$233,900			$1,461,299	$182,700			$0	$0			$1,461,299	$35,600		$0	$0
1	CC	53076712	ARISTIZABAL ANGELICA	230201	30	$1,461,299	$233,900	EPS037	30	$1,461,299	$182,700		0	$0	$0	14-23	30	$1,461,299	$35,600	0	$0	$0
otal Afiliados(1)						$1,461,299	$233,900			$1,461,299	$182,700			$0	$0			$1,461,299	$35,600		$0	$0

2025/06/27 03:03 PM

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz

aportes en línea

Resumen General de Pago

TOS GENERALES DEL APORTANTE

dentificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
53076712		ARISTIZABAL TORRES ANGELICA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	PORTAL DEL MIRADOR	FLORENCIA-CAQUETA	7111111	No

TOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
ersión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
5-06	2025-06	1584407493	9486202857	I	2025/07/03	2025/06/27	BANCO DAVIVIENDA	0	$452,200

ESUMEN DE PAGO

ESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,900	$0	$0	$233,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$233,900	$0	$0	$233,900
L (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,600	$0	$0	$35,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$35,600	$0	$0	$35,600
S (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,700	$0	$0	$182,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$182,700	$0	$0	$182,700
TAL				1	$452,200	$0	$0	$452,200

2025/06/27 03:03 PM

janeth.parraz janeth.parraz janeth.parraz